



# QUIRÓN

Revista de estudiantes  
de Historia

Vol. 10, N° 20  
Enero-junio 2024  
E-ISSN: 2422-0795

*La cascada de Guadalupe: provincia de Medellín.*  
Henry Price. 1852. Fondo Comisión Corográfica  
19. Acuarela sobre papel, 19 X 30 cm. Colección  
Biblioteca Nacional de Colombia.

## **Mandar para no cumplir. Decretos, reformas, omisiones y desacatos con la higiene y limpieza en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750-1810**

Mateo Quintero López  
Universidad Pontificia Bolivariana

Recibido: 12/04/2023  
Aprobado: 04/07/2023  
Modificado: 23/07/2023

# Mandar para no cumplir. Decretos, reformas, omisiones y desacatos con la higiene y limpieza en la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750 – 1810

Mateo Quintero López\*

## Resumen

La historia de la higiene, el aseo y la limpieza de la Villa de Medellín ha sido escrita por fragmentos, por ello es una historia entre luces y sombras. Este artículo ofrece una mirada desde el rostro oficial, es decir, desde los escritos del Cabildo de la Villa, sobre las operaciones que se intentaron hacer para regular el ornato, aseo y limpieza de un pequeño lugar que hacía las veces de “aprendiz” de villa en una Provincia parcialmente olvidada. Aquí se tomarán como elementos de estudio las calles, el agua, las pilas, los animales y los intentos de limpieza bajo el manto reformista en la segunda mitad del siglo XVIII. Cabe destacar que este escrito se sirve de fuentes oficiales, es decir, mandatos, edictos y escritos elaborados en la Sala Capitular, cuyo fin es mostrar las omisiones a las muchas necesidades de acción por parte del selecto grupo en quienes recayó la regencia de poder de dicha Villa.

**Palabras claves:** Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, civilización, reforma sanitaria borbónica, proyecto ilustrado.

## Command to not comply. Decrees, reforms, omissions and contempts with hygiene and cleanliness in the Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, 1750-1810

## Abstract

The history of hygiene, tidiness and cleanliness in the Villa of Medellin has been written in fragments, which is why it is a story between lights and shadows. This article offers a look from the official face from the writings of the Cabildo de la Villa, on the operations that were attempted to

---

\* Historiador por la Universidad Pontificia Bolivariana, estudiante de maestría en Estudios Latinoamericanos en la misma institución. Docente ocasional en la Universidad EAFIT. Correo: mateoquinterolopez18@gmail.com

regulate the decoration, tidiness and cleanliness of a small place that served as an “apprentice” of a villa in a partially forgotten Province. On this article the streets, the water, the animals and the cleaning attempts under the reformist mantle in the second half of the 18th century will be taken as study elements. It should be noted that this writing uses official sources, that is, mandates, edicts and writings prepared in the Chapter House, whose purpose is to show the omissions to the many needs for action by the select group on whom the regency of power of the Villa in question.

**Keywords:** Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, Civilization, Borbonic sanitary reform, enlightened project.

## Introducción

Dentro del gran y estruendoso proceso del *reformismo borbónico* en Hispanoamérica, los funcionarios de las diferentes instituciones buscaron, por lo menos en teoría, poner en marcha una serie de transformaciones que iban desde los asuntos fiscales hasta los más “pequeños” detalles de *paz y tranquilidad* en las villas, pueblos y parroquias<sup>1</sup>. En esas mismas condiciones, la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, un restringido punto en la geografía neogranadina no estuvo exenta de esos procesos reformistas, pese a no haber conocido una aplicación reformista óptima, o por lo menos, no tan fuerte como otras villas y ciudades del territorio neogranadino. La Villa de Medellín fue una pequeña “aprendiz” de villa, ya que los miembros del Cabildo atendían poco a los menesteres pedidos en los edictos y las reales cédulas, pues, los alcaldes, regidores y demás miembros del grupo del ayuntamiento estaban ausentes múltiples veces, dejando de lado la ejecución oportuna y efectiva de los mismos proyectos que en la Sala Capitular pactaban<sup>2</sup> y, además, desatendían a los pedidos que los gobernadores provinciales y virreinales ordenaban porque su mayor

1. Margarita Restrepo Olano ed., *Efectos del reformismo borbónico en el virreinato del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad del Rosario y Universidad Pontificia Bolivariana, 2018); Mauricio Nieto Olarte, *Remedios para el Imperio: Historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2019); Agustín Guimerá ed., *El reformismo borbónico* (Madrid: Alianza Universidad, 1996); José María Ots Capdequí, *Instituciones de gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII* (México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociales, 1945); Eduardo Arcila Farías, *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. Contribución al estudio de las instituciones hispanoamericanas* (Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1955).
2. La idea de *aprendiz de villa* hace referencia a las incipientes formas de urbanización, administración, gobierno, higienización, salud pública, orden y justicia de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, puesto que su devenir en el siglo XVIII fue lento y dificultoso. El aletargado proceso de organización político y social estuvo atravesado por la laboriosa tarea de construir edificaciones que siempre amenazaron con la ruina, siendo más un gasto que una inversión, obligando a que recurrieran a una reedificación constante de los mismos maltrechos inmuebles; además, la población estaba fraccionada notablemente: curas ocupados de minas y poco del poder pastoral, criollos principales desatendiendo el gobierno del cabildo y ocupados en negocios personales y familiares, mestizos y mulatos necios y mal entretenidos, y una población que trabajaba día a día con el fin de conseguir algún rubro para vivir. De ahí que la noción de *aprendiz de villa* se deba a que, en un gran intento, trataron de ser como otras villas y ciudades que rodeaban aquella Medellín que logró un avance significativo solo al final del dicho siglo bajo el gobierno de los ilustrados visitantes y oidores. Pablo Rodríguez Jiménez, “El calor de hogar en la vieja Villa de la Candelaria”, en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996), 121-123; Luis Miguel Córdoba Ochoa, “Cabildo y autoridades en el siglo XVIII”, en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996), 132-131.

preocupación, como sugieren Ann Twinam y Jaime Andrés Vásquez, estaba en atenderse a ellos mismos como un círculo de representación política y simbólica obteniendo preeminencia dentro de sus cargos burocráticos al servicio de la Iglesia y el ayuntamiento<sup>3</sup>. El ejercicio del poder del Cabildo en la Villa de Medellín se puede leer entre la desobediencia y la autonomía rebelde.

En consecuencia con lo antes mencionado, cae muy bien manifestar un ejemplo, como es el caso de la llegada de Juan Antonio Mon y Velarde, oidor y visitador, a la Provincia de Antioquia, quien reconoció que la Villa de Medellín era un espacio importante por su conectividad con la Ciudad de Antioquia, el Valle de San Nicolás y Rionegro, pero las condiciones de esta eran deplorables: calles y caminos insanos y maltrechos, animales en las calles, falta de pila de agua, una cárcel que, como él mismo indicó, parecía un *sepulcro de vivos*; una casa de cabildo arruinada, decenas de pantanos y aguas retenidas, solares y pastos descuidados, inmundicias y malos olores<sup>4</sup>. Hay más: el oidor mencionó que allí se encontraba una masa social de ociosos y vagos<sup>5</sup>, o por lo menos, con detalles puntuales Beatriz Patiño Millán, muestra en su clásica obra *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*, que la pequeña Villa crecía demográficamente, pero había una ausencia de tierra para tantos que no tenían donde pasar su vida con tranquilidad.

Dice la autora que “la mayor parte de los individuos que carecían de tierra se encontraban agregados, vivían a merced o eran trabajadores en terrenos ajenos”, agregando que, “buena parte de estas tierras estuvieron monopolizadas por unos pocos propietarios y el acelerado crecimiento de la población mestiza y mulata durante la segunda mitad del siglo XVIII dieron origen a la existencia de gran cantidad de pobladores sin tierra”<sup>6</sup>. Esto conducía a condiciones de miseria, pobreza, vagancia y ociosidad, problema mayúsculo para las autoridades del cabildo, que, curiosamente, eran en parte las mismas responsables del caos social, al ausentarse de las sesiones de la Sala Capitular; además, denunciaban con vehemencias las faltas y fallas en las esferas públicas, pero también eran las mismas que omitían la labor de reparación o se ocupaban de otros menesteres que, muchas veces, no eran tan importantes para la villa, pero sí para ellos: comercio, minas, negocios familiares o vida hacendaria<sup>7</sup>. Pero lo particular y paradójico de todo esto es que el Cabildo de la Villa de Medellín era consciente de lo que sucedía y era poco lo que adelantaba para detener excesos o solucionar estos tantos problemas que tampoco estaban en consonancia con los ideales del reformismo borbónico: *paz, tranquilidad, felicidad, orden y utilidad a la república*<sup>8</sup>.

---

3. Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810* (Medellín: FAES, 1985), 191-192; Jaime Andrés Vásquez, “Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana” (Tesis de pregrado en historia, Universidad Pontificia Bolivariana, 2016), 71.

4. Emilio Robledo, *Bosquejo Biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde 1785-1788*, tomo II, (Bogotá: Publicaciones Banco de la República, 1964), 107-108.

5. Pilar López-Bejarano, *Gente ociosa y malentretenida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII* (Bogotá: Uniandes, 2019), 34.

6. Beatriz Patiño Millán, *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII* (Medellín, Universidad de Antioquia, 2011), 169.

7. Vásquez, “Vecinos útiles y laboriosos”, 204-205.

8. Luis Miguel Córdoba Ochoa, *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores el Cabildo entre 1675 y 1785* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998), 43.

La Villa de Medellín, entonces, era un pequeño poblado con condiciones deplorables dentro de las dinámicas políticas que, para el siglo XVIII, ya eran una exigencia: la *policía*, la higiene, la civilidad, la utilidad, el ornato, el *bien común*<sup>9</sup>. Si se observa a Santafé de Bogotá, se encontrará un nodo de poder por ser la capital virreinal neogranadina y por ser un núcleo que albergaba ilustres hombres que se encargaban de la educación, la ciencia, la filosofía, la prensa y las reformas mayormente aplicadas, tenía cárceles y casas para mujeres disolutas y niños expósitos, hospitales, universidades, investigadores botánicos del tamaño del sabio José Celestino Mutis, Francisco Antonio Zea, Sinforoso Mutis, o grandes pensadores como el *Sabio Caldas*<sup>10</sup>, entre otros, quienes, a saber por la importante investigación elaborada por Santiago Castro Gómez, fueron garantes no solo de ideas fundamentales para el desarrollo político, sino que, aunados con los bandos de buen gobierno elaborados por los virreyes, la presencia sacerdotal en la caridad del hospital, la necesidad de blanquear y el requerimiento constante de hacer avanzar los impulsos médicos para la capital, fueron una “cuna” de ideas para implementar, sin buen resultado, en otros lugares del extenso virreinato<sup>11</sup>.

Por su parte, Popayán también atendía a dinámicas magnánimas de higiene, salud, ilustración y administración<sup>12</sup>, y no menos diferente fue la situación en Cartagena de Indias, donde el crecimiento hospitalario fue ascendente y los boticarios tuvieron un auge de considerable valor<sup>13</sup>. Tanto Cartagena como Popayán fueron puntos de referencia dentro de los planes del reformismo

- 
9. La idea de la *policía* era una fuerza que controlaba, gobernaba y ejercía un poder significativo sobre las poblaciones humanas que se reunían ya fuera en pueblos, villas o ciudades buscando garantizar una cohesión social para el buen ejercicio del poder, implementar el proyecto de la “civilización”, el cual era cambiante, y se debía dar en pro del cuidado del cuerpo, de la doctrina, de las sociabilidades, los hábitos y prácticas buscando cuidar la honra de Dios y el Rey, además de la Real Justicia. Vale la pena mencionar también, que quienes componían el cuerpo policial en el mundo colonial eran los mismos jueces del Cabildo, los curas y los vecinos que con el cotilleo y el rumor visibilizaban las faltas ajenas, generándose así una *policía* espiritual, una *policía* urbana y una *policía* ilustrada con el advenimiento del siglo XVIII. Jorge Iván Marín Taborda, *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550-1604* (Bogotá: ICANH, 2021), 85; Diana Luz Ceballos, “Ante las llamas de la Inquisición”, en *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, eds. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja (Bogotá: Taurus, 2011), 115; Adriana María Alzate, “‘Cuerpos bárbaros’: y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)”, en *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, eds. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja (Bogotá: Taurus, 2011), 258.
  10. Adriana María Alzate, *Suciedad y orden. Reformas borbónicas en la Nueva Granada, 1760-1810* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007); Santiago Castro Gómez, *La Hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2010); María Himelda Ramírez, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2006); Renán Silva, *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT / Banco de la República de Colombia, 2008). Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fé Colonial* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 1990).
  11. Castro Gómez, *La hybris del Punto Cero*, 149-151.
  12. Wilian Jiménez Escobar, *Antes de la ciencia: filosofía natural en Popayán (1767-1808)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología Histórica, 2020); Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII* (Bogotá: Uniandes-CESO, 2009); Andrés David Muñoz, “La administración de Justicia Penal y la Criminalidad en la Gobernación de Popayán, 1750-1820” (Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Valle, 2011).
  13. Jairo Solano Alonso, *Salud, cultura y sociedad en Cartagena de Indias. Siglos XVI y XVII* (Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1998), 73.

borbónico en materia de higiene y salubridad, además de contar asistencia femenina<sup>14</sup>. Medellín, en esa secuencia, estaba lejos de llegar a estos estadios de *civilidad* e ilustración; cabe mirar las reiteradas omisiones de parte de la élite rectora frente a necesidades que se debían leer bajo el asunto de lo urgente, pero que terminaron en palabras simplemente plasmadas en el papel.

En consecuencia con lo antes mencionado, este artículo tiene como fin mostrar desde el rostro oficial de los archivos del Cabildo de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín<sup>15</sup> cómo fueron las acciones y omisiones de estos frente a los procesos de higiene, civilidad, ornato y sanidad que se promulgaron generalmente para Hispanoamérica, pero que en la mencionada *aprendiz de villa* no tuvieron tanta aplicabilidad, pues, por el contrario, fueron más las diligencias sin efectuar y las omisiones que en la teoría quedaron “bellas” pero en la práctica se agotaron a la espera de que la voz de alguno de los funcionarios diera una orden de acción.

Así que, en el escrito, se quieren ver los problemas que presentó la villa como son los animales sueltos, las calles sin aliño, sin empedrar y fangosas, los pantanos y acequias, la necesidad de poner una serie de normas y ejercicios de poder activos sobre la limpieza y la salubridad como garantías del bien común y beneficio público. Finalmente, desde el archivo oficial se observarán las incongruencias a partir de la repetición de necesidades explicitadas en ello, por lo que se le dará importancia a los requerimientos y urgencias que se dejaron de hacer por parte de la administración de la villa.

Como forma de andamiaje conceptual, tendremos unas categorías analíticas que serán útiles no solo para cuidar la lectura de los archivos documentales, sino también para la elaboración de un análisis general. Una de las categorías analíticas es la noción de *higiene* que cobra valor al pensarla como el discurso que, detrás de las necesidades, primaba para la ejecución de los proyectos reformistas de sanidad. Esta noción se extrae precisamente de las múltiples investigaciones de Adriana María Alzate sobre la suciedad, el orden y la sanidad, y el estudio de Alain Corbin. Ambas ideas se apoyan en las avanzadas políticas que, dentro del sistema gubernamental del siglo XVIII ilustrado, fungieron como políticas para la sanidad, la pureza, la limpieza, el agrado y que, entre otras cosas, desembocaba en el ornato y aliño<sup>16</sup>. El apartamiento del mal olor, la limpieza de la mugre, el alejamiento de lo corrupto y lo insano eran los compromisos administrativos de la autoridad secular. Aquí en el artículo se comprenderán como práctica de limpieza en la villa, los espacios internos y hábitos en las instituciones garantes del orden y la salud: cárcel, hospital, cabildo, entre otros.

Otra categoría analítica es la idea de *civilidad*. Las formas de estar, de habitar, de transformar el espacio, de entender las dinámicas sociales, de cumplir funciones sociales, incluso, de transgredirlas,

---

14. Adriana Alzate, *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760-1810* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2012), 107-108, 116.

15. Viene bien advertir que los documentos históricos que se trabajan en esta ponencia provienen del Archivo Histórico de Medellín, de allí que el desarrollo del escrito dé cuenta de los discursos oficiales del Cabildo.

16. Alzate, *Suciedad y orden.*; Alzate, *Geografía de la lamentación.*; Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987).

de irrumpir y de contravenir el orden establecido. Esta categoría analítica se robustece por múltiples contribuciones entre las que se reúnen los trabajos de Michel Foucault y Norbert Elias<sup>17</sup>, cuyo fin es establecer la importancia de unos procesos que, desde la gobernabilidad, el ejercicio del poder y los discursos, cohesionan un colectivo humano para generar unas series de transiciones en materia fiscal, política, administrativa, cultural y social.

### Que se limpien las calles: acciones y omisiones del Ilustre Cabildo de la Villa

“Juntos, Reunidos, Congregados”, eran las palabras que usaban los escribanos para decir que los miembros del Cabildo se daban cita en la Sala Capitular para decidir nuevas reformas o para poner en marcha planes en beneficio de la Villa, para tomar determinaciones tajantes, para manifestar preocupaciones o para tener conocimiento de noticias que venían ya de la capital de la Provincia o de la capital virreinal Santafé<sup>18</sup>. En el Cabildo de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, los funcionarios del ayuntamiento sesionaron con demasiada recurrencia en muchas cosas, pero principalmente en menesteres propios sobre el aseo, aliño, limpieza y salud pública del espacio, el mismo que, desde que comenzó el siglo XVIII hasta el siglo XIX, manifestó preocupaciones que pocas veces recibieron la suficiente atención para poner en marcha reformas y obras que requerían un inmediato esmero y cuidado, y lo que se hizo fue paulatino y pobre.

Curiosamente, como menciona Luis Miguel Córdoba Ochoa, fue tan lento el proceso de reforma que cualquier intervención elaborada en cualquier parte de la Villa de Medellín era percibida inmediatamente y con fuerte impacto, pues, al ver que todo era igual todo el tiempo, una transformación acaparaba la atención del vecindario en pleno<sup>19</sup>.

En consecuencia, dentro de estas sesiones capitulares reinaban unos notables afanes que eran la limpieza de las calles, el empedrado, la recolección de la basura, la inexistencia de aguas que se estancaran, mantener despejadas las vías sin la presencia de animales, vagabundos y pordioseros<sup>20</sup>. Tanto la Provincia como la aprendiz de villa, así lo sugiere Juan Carlos Jurado, vivían atestadas de

17. Michel Foucault, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (México, Siglo XXI, 2009); Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015).

18. Alfonso Rubio, *El archivo del cabildo colonia. Orígenes, funcionamiento y organización* (Cali: Universidad del Valle, 2016), 45.

19. Córdoba, *De la Quietud*, 129.

20. Don Ignacio Uribe, abogado y vecino de la Villa de Medellín, en el último año de gobierno de Juan Antonio Mon y Velarde, le dice a este en un escrito de orden oficial que “vagos y malentrenidos hay muchos, y nunca se ha procurado poner remedio por las justicias”, a lo que se debe sumar que no es que no se haya tratado de poner remedio, sino que el problema de la vagancia y mendicidad rebasa el poder del cabildo. “Copia de autos sobre composición de tierras” (Medellín, 1788), en Archivo Histórico de Medellín (AHM), sección Colonia, fondo Concejo de Medellín, t. 41, f. 3r; Juan Carlos Jurado, “Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750 - 1850” en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996), 253; Yoer Castaño Pareja, “‘Rinden culto a Baco, Venus y Cupido’: juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas neogranadinas, siglos XVII -XVIII”, *Historia Crítica*, n.º 30 (2005): 118-119.

gentes que imposibilitaban el crecimiento económico de ambas geografías, pero también retardaban los procesos de *civilidad* en el marco de una exigencia borbónica por sacar adelante las ideas de la *utilidad* y el *bien común*:

Las calles, plazas y caminos fueron los escenarios de los desórdenes causados por esta variada gama de inadaptados y desocupados; entre ellos, mulatos ociosos no sujetos a un patrón, negros libertos sin oficios ni vivienda fija, mestizos indolentes sin estímulos para laborar una corta parcela, mujeres altivas y desabrochadas dispuestas a ganar el pan feriendo sus encantos, jóvenes principales y díscolos que manchaban el honor de sus familias por sus amoríos con una mulata, y hasta españoles y criollos de “genio intrépido” y “espíritu ambulatorio”, que hallaron en Antioquia un lugar de tránsito para sus aventuras.<sup>21</sup>

Por ello, los hombres del Cabildo y los vecinos, la *gente decente*, como las denomina la profesora Juana María Marín<sup>22</sup>, buscaron que día a día las costumbres y las buenas maneras, los mejores modales propios del proyecto civilizatorio<sup>23</sup>, se manifestaran buscando “producir personas sanas, productivas y obedientes, con base en ideas y prácticas vinculadas con el canon definido por el pensamiento ilustrado”<sup>24</sup>, pese a que, recurrentemente, no se obtuvieran los mejores resultados, y esto lo vemos recogido en los trabajos de Juan Carlos Jurado y Beatriz Patiño<sup>25</sup>, por sugerir un par de ejemplos. Así queda en evidencia que en la Villa una cosa era la teoría y las buenas intenciones y pretensiones, y otra cosa era la praxis.

No obstante, la preocupación por el estado físico de las calles, su limpieza y aseo era recurrente en la Sala Capitular. Las repetidas ordenanzas, manifestadas en los folios del Cabildo, dan cuenta de preocupaciones como alinear las vías en fechas previas a las procesiones de la Semana Mayor o a las festividades patronales de Nuestra Señora de la Candelaria, ambas celebraciones en los primeros meses del año, así como para las festividades del *Corpus Christi*<sup>26</sup>.

21. Juan Carlos Jurado, *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750-1850* (Medellín: La Carreta, 2004), 29.

22. Véase: Juana María Marín Leoz, *Gente decente. La élite rectora de la capital 1797-1803* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008).

23. El *proyecto de la civilización* es una idea extraída del trabajo del sociólogo Norbert Elias, quien plantea que este se refiere a una continua transformación de hábitos, pensamientos, sensibilidades y sociabilidades de manera progresivas en busca de una sofisticación sociocultural de los hombres. En el caso neogranadino, la idea de civilización se puso en marcha dentro de la transformación de una sociedad barroca a una sociedad ilustrada, donde se reprocharon comportamientos, se innovaron proyectos fiscales, se pusieron en marcha reformas sanitarias y educativas (universitarias), se modificaron espacios en las urbes y se buscó una administración de justicia más rigurosa tanto para aplicar la ley, como para contrarrestar el delito, hacerlo más dócil, menos grave. Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015); Mabel Paola López Jerez, *Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada. Siglos XVI a XIX* (Bogotá: Planeta, 2019); Mabel Paola López Jerez, *Las conyugadas de la Nueva Granada. Transgresión de un nuevo ideal de mujer (1810-1830)* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012); María Himelda Ramírez, *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujer, género y pobreza en la sociedad de Santafé de Bogotá. Siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006); Jaime Andrés Peralta, *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa en Nueva Granada (1750-1810)* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2005); Renán Silva, *Universidad y sociedad en el nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Banco de la República, 1992).

24. Alzate, *Geografía de la lamentación*, 2.

25. Véase: Beatriz Patiño Millán, *Criminalidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia 1750-1820* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013).

26. Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675-1830* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1992), 43.



Es importante destacar que el empedrado era una necesidad comunitaria, dado que el no tener las calles y caminos bien mantenidos conducía a que en los huecos se recogieran aguas que pasaban a ser putrefactas, o se llenaban de moho y malezas, o los pantanos que se formaban hacían que los caminantes no pudieran recorrer con seguridad y tranquilidad su ruta, por ello no es gratuito en 1784 se pidiera a la vecindad que se tomara el trabajo de contribuir en el reparo de la misma Villa, diciendo que se limpiaran los solares y que “empiecen y sigan sin intermisión empedrar cada uno en su pertenencia hasta que se verifique la compostura”, puesto que, de omitir el pedido se multaría<sup>27</sup>. Se levantaban olores que conducían, si bien al desagrado, también a la peste, como invita a reflexionar el historiador francés Alain Corbin, quien aduce que incluso “el charco más pequeño es ya amenazante; es la razón para desaconsejar los lavados intempestivos”<sup>28</sup>, teniendo en cuenta que aquí no se trataba de lavar y ya, sino de sanear y empedrar, es decir una tarea que vinculaba la sanidad y el incipiente urbanismo de la Villa, o como menciona el mismo autor: “los huecos que se hacen en el intersticio de los mismos adoquines separados constituyen otras tantas pequeñas marismas”<sup>29</sup>.

Por ello, y para evitar las incomodidades y estar a la altura de los pedidos regios, las calles fueron constantemente mandadas a empedrar como indica Adriana Álzate<sup>30</sup>, desde los trabajos forzados por aquellos *infames* que cometieron un delito y no tenían el suficiente dinero para pagar su cárcel y prisión. Esta medida fue tomada en Medellín y la Provincia de Antioquia en el periodo de gobierno provincial de Juan Antonio Mon y Velarde, cuyo fin era no solo mantener bien el espacio y guardar la salud del público, sino también contribuir a un buen desarrollo del comercio y conservar la felicidad del vecindario<sup>31</sup>.

Pero, por otro lado, dado que los *propios*<sup>32</sup> del cabildo de la Villa (como los de la gran mayoría de villas y ciudades neogranadinas) agonizaban, por tal razón los procuradores generales solicitaban que los arreglos de calles específicas fueran compuestos, aliñados, empedrados y limpiados desde

---

27. Alejandra Isaza Velásquez, *Suite para los sonidos. Música en Medellín, siglos XVII y XVIII* (Medellín: EAFIT, 2009), 161. “Acta sobre auto de buen gobierno” (Medellín, 1784), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo de Medellín, t. 37, ff. 298v-299r.

28. Corbin, *El perfume o el miasma*, 42.

29. Viene bien destacar que en el caso de la Villa no había adoquines como tal, lo que se encontraban en las rústicas vías eran piedras y tierra que ante el calor se hacía polvoriento y en las lluvias eran pantanos y charcos, por ello cabe mencionar que podemos trasladar la idea de adoquines a rocas enterradas y luego movidas que, dejando un hueco, eran el envase perfecto un pantano que podía ser fétido y peligroso para los aires a respirar. Corbin, *El perfume o el miasma*, 42.

30. Alzate, *Suciedad y orden*, 83.

31. Robledo, *Bosquejo biográfico*, 71-75.

32. Ana María Parrilla Albuerno explica que los *propios* eran los ingresos que recibía la institución administrativa del Cabildo a raíz del alquiler de propiedades como solares, casas, molinos, depósitos, muchas veces carnicerías, entre otros, desde los cuales lograban recaudar un fisco para el mantenimiento, tanto de la misma institución, como de la ciudad o villa. De allí, además, salían dineros destinados al financiamiento de las fiestas cívicas y, en ocasiones, las religiosas. Ana María Parrilla, “Propios y arbitrios del ayuntamiento de Ciudad Real. Un pulso entre el poder local y los nuevos funcionarios de la intendencia, 1786-1812”, en *Ayuntamientos chapaneos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de comunidad, desde la Colonia hasta la revolución en Chiapas*, coord. María del Rocío Ortiz (Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2009), 17. Para ampliar información, véase: Julián Vargas Lesmes, “El muy Ilustre Cabildo de Santafé. Finanzas y administración económica”, en *La sociedad de Santa Fe Colonial* (Bogotá: CINEP, 1990), 215-257.

el mismo bolsillo de los vecinos que tenían la putrefacción, lodazales y tierreros al frente, como fue el caso en 1750 cuando desde la Sala Capitular se ordenó lo siguiente:

y por cuanto a la calle que atraviesan de la esquina de don Francisco Joseph Solorzano a dar a las casas de los jueces, intraficable por el mucho lodo, y sin empedrar mandaron sus mercedes, que los dueños en donde caen los terrenos intraficables los [empiedren], y pongan corrientes.<sup>33</sup>

O como ocurrió treinta y siete años más tarde cuando otro procurador general ordenó lo mismo para la calle de Guanteros:

y en cuanto a la calle de Guanteros manda su señoría se les notifique a todos los vecinos de allí, que dentro del término de un mes, compongán y [empiedren] dicha calle, con la advertencia que no dejen en el medio la zanja sin que para la corriente de las aguas [empiedren] también [al] símil de lo que ha empedrado.<sup>34</sup>

En este último caso, el de Guanteros, no solo atendía a una necesidad de ornato y de estatus, sino también el procurar limpieza y la manutención de unas condiciones de orden social para los principales a su altura y, como lo indica Ana María Pérez, tuvo “el objetivo de evitar enfermedades que producían los miasmas”<sup>35</sup>. Si bien las piedras puestas con firmeza no erradicaban los lodos ni la mugre, si minimizaban las amenazas de un virus que se propagara y afectara colectivamente a los vecinos de Medellín<sup>36</sup>. Es por ello por lo que, dentro de las dinámicas del reformismo borbónico en el siglo XVIII, una de las primeras avanzadas incisivas fue la preocupación por las calles y caminos para la mejora de los espacios físicos<sup>37</sup>. Además, procurar el buen establecimiento de las calles era también una necesidad que iba más allá de la simple limpieza y ornato de los espacios, para pasar también a ser parte fundamental de los menesteres propios del comercio, dado que una vía en buenas condiciones permitía el tránsito más rápido y seguro de mercaderías transportadas en carretas y carrozas, cuidaba del bienestar de los animales de carga y no retrasar los procesos comerciales.

Viene bien advertir para cerrar este acápite, que la Villa de Medellín mantuvo una preocupación paradójica, pues, como se ha visto líneas atrás, los cabildantes y los vecinos estaban inquietos por el bien de lo público y lo común, pero no era del todo así, o por lo menos no para todos. No sería sino hasta la visita de Juan Antonio Mon y Velarde cuando se tuvo una ordenanza escoltada de una autoridad eficaz, dado que él estaba ostentando los cargos de visitador y oidor, además de

33. “Acta sobre caminos, calles, ejidos, posesion de alfez” (Medellín, 1750), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 11, f. 21v.

34. “Acta sobre carcel, calle y camino” (Medellín, 1787), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 38, f. 43v.

35. Ana María Pérez, “Políticas de salubridad en la provincia de Antioquia, 1760-1810”, en *Entre el antiguo régimen y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVI y XIX*, eds. Ana Catalina Reyes y Juan David Montoya (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010), 89.

36. Renán Silva, *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el virreinato de Nueva Granada* (Medellín: La Carreta, 2007), 89.

37. Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo hispanoamericano siglos XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018), 169.

estar revestido con el cargo de gobernador provincial<sup>38</sup>. Lo importante aquí es que Mon y Velarde tomó parte de un mandato decretado por su antecesor en la gobernación, Francisco Silvestre. Este hombre, Silvestre, conocedor asiduo de los problemas de la provincia fue desoído y desobedecido hasta más no poder, incluso su función administrativa se vio afectada por líos que tuvo que resolver dejando la silla gubernamental. Lo cierto del caso es que Mon y Velarde puso los ojos en problemas que ya estaban escritos por quien lo antecedió, pues Silvestre, como se mencionó, conocedor de las dificultades, dictaminó lo siguiente para el bienestar de la Villa:

Mandé que se empedrasen las calles dentro de cierto término, que se arreglasen y midiesen las cuadras para que fueren deshaciendo los desórdenes en la Población, y limpiasen los arbustos, y yerba los solares, y toda su circunferencia, y que se quitasen los cerdos, que andan casi en manada en las calles.<sup>39</sup>

Sin embargo, es importante contrastar información, dado que desde que la Villa se formó, la preocupación por los primeros administradores de poder era la misma que la de los gobernadores de la Provincia de Antioquia. Para principios del siglo XVIII se buscó hacer de las vías unos senderos saneados y transitables, no obstante, en la década del setenta de dicho siglo, cuando Silvestre redactó el manuscrito, la Villa seguía aún con calles con lodo, moho, aguas retenidas; también atestada de cerdos, perros, ganados y vagabundos. Es por ello por lo que, para la mencionada fecha del 75 y en pro de un bienestar al orden establecido y el vecindario, se obligó a realizar periódicamente (cada seis meses) una revisión a la Villa de Medellín y sus necesidades puntuales, cuyo garante era el Cabildo, quien garantizaría limpieza de callejones, limpieza de solares, cuidado del agua y la impartición de la real justicia para que quien no atendiera a la norma pagara la multa respectiva por su omisión<sup>40</sup>.

Hasta entrado el siglo XIX las condiciones de la precaria Villa seguían en un estado deplorable, pese a tener avances de notable reconocimiento, pues serían los viajeros y exploradores los que más datos dejaron, admirando notablemente la pureza del paisaje, pero identificaban que Medellín era un pequeño pueblo con dificultades para la movilidad y el progreso<sup>41</sup>.

La historiadora Margarita Garrido en su clásica obra *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la policía en el Nuevo Reino de Granada, 1770 – 1815*, sugiere que los Cabildos, independiente de su

38. La llegada de Juan Antonio Mon y Velarde a la provincia de Antioquia en 1785 en calidad de visitador y oidor supuso un cambio paradigmático en la aplicación de una serie de reformas ilustradas, especialmente en el plano fiscal. Esto conllevaría a que su nombramiento como gobernador no demorara en hacerse, dado que los diferentes cabildos de Antioquia lograron impulsar obras, proyectos y procesos óptimos. Si bien antes del advenimiento de Mon y Velarde, José Barón de Chávez, Cayetano Buelta Lorenzana y Francisco Silvestre, por ejemplo, buscaron que se impulsaran reformas a la altura del pedido borbónico sin lograr muchos de los cometidos. Es por ello por lo que el impulso reformador de Mon y Velarde es considerado un gobierno fuerte que dejó ecos en sus sucesores y los distintos poderes locales. Juan Camilo Escobar Villegas, *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica, 1830-1920* (Medellín: Editorial EAFIT, 2009), 70; Luis Fernando González, *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos, 1775-1932* (Medellín, Escuela del Hábitat CEHAP / Universidad Nacional de Colombia, 2007), 18-19.

39. Francisco Silvestre (Transcripción e introducción de David J. Robinson), *Relación de la Provincia de Antioquia* (Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988), 183.

40. Silvestre, *Relación de la provincia*, 183.

41. Escobar Villegas, *Progresar es civilizar*, 73; Luis Javier Ortiz Mesa, "Viajeros y forasteros en Medellín, siglos XIX y XX", en *Historia de Medellín*, tomo I, ed. Jorge Orlando Melo (Medellín: Suramericana, 1996): 289-290.

tamaño, gozaban de una suerte de autonomía, la cual, en repetidas ocasiones, tomaban este poder a su antojo y dejaban de lado tareas vitales para el bien común, pese a que, como dice la autora, su poder era *limitado*. No obstante, una cosa era la teoría y otra, opuesta, la práctica. La profesora Garrido describe las funciones y tareas de los Cabildos de la siguiente manera:

Los cabildos tenían un poder limitado. Sus miembros eran considerados responsables del buen gobierno y sus recursos económicos procedían de los propios o fondos recaudados del alquiler de las tierras y de la venta de algunos trabajos, tales como conserje del concejo y pregonero del pueblo. La administración local no era muy organizada, y los cabildos siempre estaban en problemas financieros. Se esperaba que ellos se ocuparan de las carreteras, de los puentes, del mantenimiento de la plaza central del pueblo y que asumieran otras obras públicas necesarias. Es claro que muy pocos cabildos estaban en condiciones de hacer mucho al respecto. Bajo la jurisdicción del cabildo estaba también la preparación y puesta en efecto de las ordenanzas municipales; el fijar los precios y los salarios; la supervisión de zonas de pasto, los bosques y los propios; la regulación del comercio, del transporte y de la industria. Los alcaldes eran al tiempo jueces locales.<sup>42</sup>

En concordancia, cae bien mencionar que las medidas que se dieron y que, medianamente se ejecutaron, fueron solo a finales del siglo XVIII luego de la visita de Mon y Velarde, ya que poco o nada se hizo por iniciativa del Cabildo de la Villa de Medellín. La figura del visitador, del oidor o del gobernador (en este caso Mon y Velarde cumplió las tres), era una voz “mayor” que se revestía de un poder más alto y por ende se escuchaba<sup>43</sup>.

### **Aguas limpias y aguas negras: charcos, pilas, acequias y pantanos**

El agua fue uno de los elementos que mayor atención recibió por los funcionarios del Cabildo (incluso, de todos los lugares del Nuevo Reino de Granada), dado que era este recurso el que potenciaba la salubridad de los vecinos en la Villa de Medellín. El agua debía estar limpia, cuidada y saneada siempre, por ello en el año de 1787, por ejemplo, se hizo la pila en la Plaza Mayor de Medellín con el fin de mantener un recurso potable, limpio y sano. El contador de historias de la época, José Antonio “El Cojo” Benítez, dice en su escrito, *El Carnero*, que en Medellín para finalizar el siglo XVIII solo había cuatro pilas:

En el año de 1787 se fabricó la Pila de la fuente Pública de la Plaza mayor por el Director de la Reales fábricas Don Antonio Monzón a costa de los Ramos Propios, y fue la primera que se edificó, y la segunda fue la de la casa de Don Juan de Carrasquilla<sup>44</sup>, y la tercera la del Monasterio de Carmelitas, y la cuarta la del Hospital San Juan de Dios.<sup>45</sup>

42. Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1700-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993).

43. Mark A. Burkholder y Dewitt Samuel Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las audiencias en América, 1687-1808* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), 140.

44. Tener la pila en la propia casa era un asunto suntuoso, pero también debía estar avalado el permiso por el Ilustre Cabildo de la Villa, por ello el señor Carrasquilla solicitó permiso para tenerla, para poderla mantener y comprometerse con su aseo. “Actas sobre certificación sobre pila y alcaldes pedaneos” (Medellín, 1792), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 50, f. 120r.

45. José Antonio Benítez, *Carnero de Medellín, y micelanea de varias noticias, antiguas, y modernas de esta villa de Medellín* (Medellín: Autores Antioqueños, 1988), 153.

La pila fue una directriz dada en la visita general de Juan Antonio Mon y Velarde, quien en un período de tiempo específico regentó ministerios de obras públicas en Guadalajara (Virreinato de la Nueva España) y sabía del importante valor de la higiene, los bienes públicos, la salud, el ornato y el bien común. En consecuencia, la orden fue clara por parte del Cabildo dictaminando que: “[...] de un Decreto de su señoría el señor oidor y visitador general [...] a continuación del expediente cr[e]ado sobre que se haga pila en la plaza, y mercedes de Agua, que se sirve declarar sean todas de este Ilustre Cabildo”<sup>46</sup>.

La dicha pila, levantada con orden, fue cuidada, múltiples veces reparada por deterioro de uso y custodiada para que el agua que desde allí se dispensaría para los vecinos de la Villa de Medellín pudieran tener un recurso puro. Fue tanta la atención que mereció la pila que para el año de 1794 se designó como fontanero a Benito Zapata con el pago de 15 castellanos para que la misma estuviera sana, pues su tarea era la higiene:

Para que el ministerio del aseo, composición y disposición de la cañería de esta villa y la pila citada en esta Plaza mayor se hace indispensable la creación de un individuo que sirva de *fontanero* para que el público de este beneficio en el uso de sus Aguas sin escrúpulo de inmundicias en el conducto y caja de repartimiento.<sup>47</sup>

El reparo, cuidado y manutención de la pila se convirtió en un menester meticuloso, pero, como menciona Adriana Alzate, los acueductos muchas veces reventaban por la presión, haciendo del derrame un pantano, un charco que podría pasar a ser cenagoso y mohoso y, en consecuencia, se convertía en un caldo de cultivo para la peste y la enfermedad<sup>48</sup>. En palabras de la misma autora, “a finales del siglo XVIII, el uso del agua con fines higiénicos era todavía ambiguo”<sup>49</sup>. Las aguas estancadas en la tierra se convertían en pantano y guardaban olores fétidos que con el sol o con el movimiento levantaban un hedor que enfermaba o volvía putrefacto el ambiente. Como era el caso del pantano que tuvo que ser tema de conversación en la Sala Capitular, puesto que estaba afectando notablemente las propiedades de don Francisco de Uribe y a los viandantes del mismo camino donde tenía sitio<sup>50</sup>.

Sin embargo, para cerrar este acápite viene bien presentar otro de los problemas que tenía el Cabildo con el agua. Las acequias eran unos conductos principales para canalizar el agua y evitar que su curso se llenara de inmundicia, además de apaciguar el olor e impedir las putrefacciones que tramo a tramo iban cayendo. Sin embargo, el descuido de estas causaba otros daños, además de los que ya se mencionaron, como es el caso de una acequia que en el Llano Abajo de la Villa

46. “Acta sobre construcción de pila” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 40, f. 158r.

47. “Acta sobre apelación, nombramiento de fontanero” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 55, 91v. El subrayado es del autor.

48. Alzate, *Suciedad y orden*, 101.

49. Alzate, *Suciedad y orden*, 99.

50. “Acta sobre aguardiente, camino, cera y esclavos” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 40, f. 163r.

estaba dañando el camino y el salado porque no daba abasto y se rebosaba, creando así una inundación que se convertiría en un futuro pantano<sup>51</sup>.

O, por ejemplo, como fue el grave problema que vivió la Villa en 1777 cuando la acequia llevaba varios días dañada derramando el agua, pero esto era un asunto que sobrepasaba los poderes del Cabildo para convertirse en asunto de pública preocupación, por ello los funcionarios ordenaron que todos y cada uno de los vecinos pusieran de su parte en el reparo, el caso dice:

Debíamos mandar y mandamos se les Notifique a todos aquellos por cuyos terrenos pasa dicha Agua desde su toma, hasta entrar en las calles de esa Villa, y a los que tuviesen su pertenencia por esta, que pena de Diez pesos Aplicados en su fuerza ordinaria que cada uno sea obligado, a tener compuesta la Acequia, en su pertenencia, de modos que se verifique el curso cotidiano, y seguro del Agua en esta Villa, por sus calles, sin que ninguno sea osado a impedirla, y evitarla bajo la pena de otros diez pesos.<sup>52</sup>

Importa interpretar este documento a la luz de los discursos sanitarios del mundo borbónico<sup>53</sup>, donde la preocupación era el establecimiento de una ilustrada forma de operar, de mantener el espacio, de preocuparse por la extirpación de males y la evasión de putrefacciones. No obstante, las quejas que llegaron al Cabildo para estas reparaciones también son producto del descuido notorio que se tenía sobre lo que, parcialmente, era una urgente preocupación.

## **Puercos y perros: animales que invaden las calles de la Villa**

### **Cerdos, daños y malos olores**

Luis Miguel Córdoba Ochoa, en la investigación sobre el Cabildo de la vieja Villa de Medellín manifiesta que los olores que se levantaban eran apestosos y malsanos, pues los cerdos eran una especie de *plaga* que asolaba el vecindario. Dice Córdoba que los procuradores generales manifestaban en las sesiones del Cabildo que las calles, como vimos antes, estaban en estado putrefacto pero uno de esos motivos se dio a causa ciertos marranos que andaban sueltos, por ello pedían que “se les retirase de la villa por el daño que causaban en casas, calles e iglesias”<sup>54</sup>, incluso, cuando se

51. “Acta de presentación de nombramiento y acequia” (Medellín, 1750), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 11, f. 10r.

52. “Autos sobre justicia” (Medellín, 1777), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 22, f. 32v.

53. En el marco del reformismo borbónico se establecieron una serie de discursos ilustrados que buscaban poner en orden un mundo colonial que muchas veces sobrepasaba las líneas de lo *normal*, manifestando con esas anomalías tales como la incivilidad, el caos, el ocio, los barbarismos y los excesos, un desconcierto para las autoridades. De allí que los ilustrados que detentaron y ejercieron poder, fungieran como garantes del orden y mediante sus discursos, dispositivos de control, apretaran las autoridades locales para el ejercicio del buen gobierno, el cumplimiento directo de los edictos regios y así lograr el establecimiento de un orden y bien común. No es gratuito, además, que muchos de los impulsos del cabildo por hacer efectivo los requerimientos de sanidad estuvieran a la altura de solicitudes que expresaba la poca prensa capitalina, lo que pensaban las autoridades de las instituciones más importantes y lo que, por sentido común y práctico, se necesitaba. Nieto, *Remedios para el Imperio*, 157; Alzate, “Cuerpos bárbaros”, 255-256; Pérez, “Políticas de salubridad”, 78.

54. Córdoba, *De la Quietud*, 119.

tornaba más dañina y compleja la situación en la Sala Capitular se mandaba a hacer un bando con el fin de que se cumpliera lo pactado, y en otras ocasiones cuando las cosas estaban un poco más graves, se añadía al bando medidas mucho más radicales con el fin de erradicar los males rápida y oportunamente, como fue el caso de 1748, cuando en el Cabildo se hizo un bando para recoger cerdos de las calles y que se mantuvieran en solares, pero si alguno de los porcinos irrumpía nuevamente al espacio público serían sacrificados y sus cuerpos se darían a las obras pías o para el bien público. Para ello se pondría como si fuera una suerte de *guarda de policía* al matarife, quien informaría a la Real Justicia cada situación irregular con la fuga de los cerdos<sup>55</sup>.

Para el año de 1785 el Cabildo tuvo esta preocupación una vez más, por lo que pidieron, en primera instancia para los cerdos, que no se criaran ni se engordaran afuera, en la calle; en segundo lugar, por el daño a las edificaciones nuevamente y, en tercer y último lugar, como muestra de orden y poder, se impuso una ley de multas para quien dejara sus puercos en la esfera de lo público, cuya suma era de tres pesos que caerían en el bolsillo de Su Majestad<sup>56</sup>. Los bandos, como el que se hizo un par de décadas atrás, en 1761, obligaban a que los dueños solo podían sacar a los porcinos a las vías públicas con la responsabilidad de tenerlos con argolla y así evitar la inmundicia y el desorden, y por supuesto, contrarrestar los daños<sup>57</sup>.

Sin embargo, las reglamentaciones pocas veces tenían cumplimiento en el siglo XVIII, y de tenerlo, el eco no era tan sonoro para perdurar en el tiempo. Adriana María Alzate cita en su obra *Suciedad y orden* una disposición que se estipuló en Medellín en el año de 1800 donde los marranos (tanto de cría como de engorde) deberían estar en los solares, cercados, cuidados, impidiendo que su presencia volviera a estar libre y puerca en las calles, sobre todo buscando evitar el daño de bienes públicos y, por consiguiente, evitando la incrementación de quejas y querellas de vecinos perturbados por olor, daño o perjuicio. Dice don Pantaleón Arango, abogado de la Real Audiencia, que:

[...] en atención a que por *diversos autos de gobierno* se tiene prohibido esta cría el poblado de esta villa, no tengan ni mantengan tales marranos sueltos en ella, pues el que los quisiera tener deberá mantenerlos encerrados sin que salgan a dañificar [sic] el público, lo que cumplirán precisa e inviolablemente.<sup>58</sup>

Este sentimiento plasmado en un bando había sido el punto de llegada de las desbordadas omisiones que se hicieron, tanto por parte del control fracasado del Cabildo, como por la necesidad de las poblaciones que, a partir de los animales, subsistían en su cotidianidad, y por supuesto, no solo eran cerdos sino también gallinas, pollos, perros, vacas, caballos, burros y mulas, dado

55. "Acta sobre papel sellado, caminos y tierras" (Medellín, 1748), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 10, ff. 174v-175r.

56. "Actas sobre río y camino" (Medellín, 1785), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t.35, f. 20r.

57. (Medellín, 1761), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 13, ff. 239v-240r.

58. Archivo documental extraído del trabajo de Adriana Alzate, *Suciedad y orden*, 113. Archivo Histórico de Antioquia (AHA) Sección Colonia, Fondo Documentos, t. 610, f. 1r. Esta cursiva que manifiesto no está en la citación de la Dra. Alzate, sino que la resalto aquí con el fin de mostrar que ya era reiterativa la necesidad de encerrar y mantener bajo vigilancia a los porcinos, puesto que durante la segunda mitad del siglo XVIII era recurrente el daño a los bienes, y por consiguiente a la salud de la Villa.

que eran facilitadores en las difíciles faenas domésticas<sup>59</sup>. No obstante, el descuido de muchos campesinos, incluso, de los siervos de los vecinos principales con los cerdos, por ejemplo, hacía que estos se fugaran, que fueran atacados, que se perdieran y fueran asesinados por los perros de otros vecinos<sup>60</sup>, o que, en el peor de los casos, fueran robados y terminaran siendo motivo de meollos de orden judicial<sup>61</sup>.

Lo que podemos comprender a partir de los archivos documentales es que los cerdos eran un problema, pero también un beneficio, dado que lo que complejizaba la situación con los marranos era su estancia puerca y maloliente que, al mezclarse con los fétidos olores de las basuras, de los lodazales y los arrumes de “sobrados”<sup>62</sup>, se convertían en una problemática para quienes, aún con timidez (como lo demuestran los archivos), ya sabían que el aire y el olor eran perjudiciales para la salud. Juan Carlos Jurado afirma que para fines del siglo XVIII dentro del reformismo borbónico la idea de civilidad debía mantenerse en constante fortalecimiento, por ello “ordenaron sacar los cerdos que deambulaban en manadas por las calles, ensuciándolas con sus excrementos y contagiando de sus costumbres ‘salvajes’ y toscas a los pobladores”<sup>63</sup>.

### Perros, daños y perjuicios

Los perros eran (y son aún) compañías importantes dentro de la cotidianidad de los hombres. En el mundo colonial, los caninos eran un temor, pero también una necesidad, pues, si bien los mordiscos, la rabia y los daños eran comunes, no obstante, su ayuda en las faenas cotidianas era también vital: cuidaban los recintos, custodiaban los rebaños, ponían a raya a los ladrones y, de cierta manera, eran la compañía en los hogares, tabernas y haciendas de amos que veían en ellos amigos de fiar. Muchos vecinos al ver los perros en las vías públicas les lanzaban restos de comidas para alimentarlos y minimizar las hambres que, por no tener un dueño, trataban de mitigar, convirtiendo esta práctica -involuntariamente- en un problema, dado que los perros sabían que al ser alimentados en estos espacios no era necesario abandonarlos<sup>64</sup>.

Los perros eran una preocupación por estar atestados en las plazas, calles y solares, pero también por los daños que se hacían especialmente en los espacios de labor agraria como sementeras, depósitos de comida, caza de aves de corral o ganado vacuno, ataque a otros perros o las personas de la

---

59. Edgardo Pérez Morales, *La obra de Dios y el trabajo del hombre. Percepción y transformación de la naturaleza en el virreinato del Nuevo Reino de Granada* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2011), 123.

60. Juan Carlos Jurado Jurado, “Metáforas y simbolismo zoológicos. Consideraciones sobre los sentimientos respecto a la naturaleza en Antioquia en los siglos XVIII y XIX”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, n.º 46 (1997): 5.

61. Beatriz Patiño, *Criminalidad, ley penal y estructura social*.

62. Pérez, “Políticas de salubridad”, 90.

63. Jurado, “Metáforas y simbolismos”, 8.

64. Jurado, “Metáforas y simbolismos”, 3; María del Pilar López Pérez, “La vida en casa en Santa Fe en los siglos XVII y XVIII”, en *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, eds. Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja (Bogotá: Taurus, 2011), 81-82; Pablo Rodríguez, *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII* (Bogotá: Ariel, 1997), 104; Alzate, *Suciedad y orden*, 115.



labor agraria. Sin embargo, siendo esta una preocupación notable, la más grande radicaba en que los perros eran muchos, manifestando así una problemática mucho mayor; pues si bien alimentarlos era una práctica usual con lo que sobraba de la comida en casas, tabernas y estancias, dejarlos saciados era una ambición. Esto escaló lo suficiente como para que el cura y vicario y otros vecinos (que a saber por la condición del reclamo eran gente decente y principal) establecieron una petición por calamidad al Ilustre Cabildo de la Villa de Medellín, asegurando que los perros estaban destruyendo parte de los cultivos, por lo que ordenaron en el bando el asesinato de cualquiera de estos que fuere avistado en las mismas plantaciones. El archivo documental reza así:

el señor Cura y Vicario de esta Villa y otros Vecinos presentaron petición representando, que la mucha copia de perros que tiene esta Villa y su Jurisdicción hacen notables daños en los sembrados y sementeras, siempre y más notable en el presente tiempo que se experimenta calamidad, por la falta de maíz de esta república, acordamos y mandamos, que cualquiera persona de esta jurisdicción que tuviere cementera, y hallare en ella perros, los mate, y destruya, y de no poderlo hacer, si conociere cuyos son, de cuenta de querrela en forma a los señores Alcaldes ordinarios para que averiguando el daño lo hagan pagar a los dueños de los perros dañinos, y los vecinos de la otra banda, o distante de esta villa den cuenta a uno de los señores capitulares, o Alcaldes de la Santa Hermandad para que sus mercedes hagan justicia y reparen estos daños que son contra el bien común de esta República.<sup>65</sup>

Los perros, entonces, terminaban siendo más que una especie de plaga, como los cerdos. Eran una amenaza para las plantaciones, para bestias como vacas y caballos e, incluso, para la seguridad de los vecinos, puesto que fueron muchas arremetidas que los caninos hicieron contra los pobladores de la pequeña villa, dado que en ocasiones estas mordidas obligaban a los afectados a pasar a la vida eterna. De allí que en 1813 se mandó publicar un bando de gobierno en detrimento de los perros dado que “en toda la jurisdicción de esta villa con la rabia de los perros, no tan solamente en los animales que muerden sino también privando a algunos ciudadanos del dulce hilo de la vida”<sup>66</sup>.

Entonces el Cabildo escribió ordenando que se amarraran, enjaularan y acondicionaran por sus dueños, y en caso de que se salieran y otros los vieran, acudieran a interponer denuncia para que los dueños pagaran lo oportuno por la fuga del travieso animal, o en su defecto, la orden apuntaba al ahorcamiento de los caninos. Muchas veces la solución era la muerte del perro, como ocurrió en Santafé de Bogotá, cuando a los presos se les dio la orden de matarlos para pagar sus penas, pues la vida en la capital era muy diferente<sup>67</sup>.

En conclusión, los perros fueron un asunto de *policía*, pero, aun así, atendían a la higiene porque desenterraban los muertos mal sepultados para hacerse un hueso para roer, destapaban los desechos que,

65. “Actas sobre casa del cabildo, perros, caminos reales” (Medellín, 1731), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 7, ff. 138v-139r.

66. “Acta sobre juego y perros” (Medellín, 1713), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 81, ff. 33r-33v.

67. Alzate, *Suciedad y orden*, 115.

sin ser para ellos, los veían como un bocado delicioso a sus hambres continuadas<sup>68</sup>, despedían olores fuertes que se mezclaban con el de los cerdos y los pantanos<sup>69</sup>, levantaban miedos profundos sobre la rabia que, para el siglo XVIII, ya asustaba a los pobladores<sup>70</sup>. Muchos vecinos que simpatizaban con los fieles perros se opusieron, otros eran radicales, pero lo cierto es que para darle un parte de tranquilidad y controlar los excesos que estos ocasionaban, procuraron que fueran sacados de la villa, llevados a los arrabales o que, responsablemente, se tomaran a raja tabla las medidas de los distintos bandos<sup>71</sup>.

## Conclusión

Ana María Pérez manifiesta que los funcionarios borbónicos mantuvieron muy presente que las ideas de *civilidad* y *urbanidad* se convirtieron en ideas tan sumamente claras que pasaron a ser referentes de las virtudes que la comunidad debía cuidar, mantener y preservar<sup>72</sup>. Dentro de ambos referentes, la higiene, la salud, el bien común, el cuidado de las cosas, el ornato, el aliño y otros elementos pasaron a ser, en buena medida, una preocupación colectiva, pero eran las hojas de ruta de los gobiernos municipales que buscaban con ello elevar a grados más altos los pedidos del rey, de las cortes y de aquellos que ya fungían como especialistas en los menesteres de la salud.

La Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín buscó ponerse al tanto de aquellos pedidos; sin embargo, su proceso fue azaroso, complejo y con incongruencias. Si bien es claro que, desde el gobierno provincial de Francisco Silvestre, se buscó modificar a Medellín significativamente, pero con la llegada y la estancia de Mon y Velarde los procesos fueron más exigentes, rigurosos y mucho más vigilados que el gobierno anterior, pues su personalidad como miembro de la Junta de Sanidad en Guadalajara (Nueva España) lo había formado como un buen instructor de orden y garante del cuidado de la salubridad y la higiene.

Es por ello por lo que no es gratuito que las exigencias que constantemente formuló fueran, la más de las veces, descabelladas para aplicar en aquella aprendiz de villa que apenas si podía sostener una cárcel que se caía constantemente y los mismos cabildantes se querellaran ante ellos mismos

---

68. Si bien es claro que en el siglo XVIII los cementerios debieron salir de las iglesias a campos santos, el enterramiento en Medellín no fue óptimo como debió ser, puesto que muchos olores emanaban y la putrefacción “perfumaba” los aires. “Copia de informe sobre cementerio” (Medellín, 1802), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 47, ff 339v-340r; Diego Andrés Bernal, “La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada”, *Boletín de Monumentos Históricos*, n.º 19 (2010): 43.

69. Es importante destacar que la *Novísima Recopilación de Indias* en el libro III, título XIX indicaba que los perros que no tuvieran sujeción debían ser asesinados y enterrados por fuera de la ciudad, con el fin de evitar putrefacciones y malos olores. Edgardo Pérez Morales, “La sombra de la muchedumbre: vida urbana y reformismo borbónico en la Ciudad de Antioquia”, *Historia y Sociedad*, n.º 10 (2004): 193.

70. Alzate, *Suciedad y orden*, 114.

71. (Medellín, 1723), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 5, f. 209r; “Actas sobre fiestas religiosas, titulo del nombramiento y propios” (Medellín, 1788), en AHM, sección Colonia, fondo Concejo, t. 6, ff. 391v-392r.

72. Pérez, “Políticas de salubridad”, 76.

por un Cabildo que se venía al piso por partes<sup>73</sup>. Como se mencionó en el desarrollo de este artículo, Medellín no estuvo planeada para ser una villa principal, pues, sí advertimos los archivos documentales, era recurrente ver que las calles estaban enlodazadas por su ausencia de empedrado, la suciedad era abundante, los animales fueron un dolor de cabeza para los funcionarios y el campesinado, la suciedad y el desorden primaron en las sesiones de la Sala Capitular del ayuntamiento.

Las reformas borbónicas fueron un proyecto cojo, puesto que la teoría de estas implicaba una disponibilidad de autoridad fuerte y poderosa, pero su aplicación no lo fue, es más, en repetidas ocasiones parecían ser tan inofensivas que se batían entre lo virtual y lo inexistente. Por ello, en cuanto a la higiene y la sanidad de la Villa de Medellín, la preocupación por ellas fue alta, no se puede negar, o por lo menos así lo manifiestan las repetidas sesiones capitulares en las que afanosamente se discutía situaciones en pro del bien común, utilidad y beneficio de la *república*. Pero, son ellas mismas las que, desde la interpretación de los archivos, dejan en evidencia que la aplicabilidad de las disposiciones, bandos y ordenanzas se volvían volátiles, frágiles que hasta parecían no haberse hecho. En consecuencia, y para cerrar, vale destacar que la pequeña y enclenque Villa de Nuestra Señora de la Candelaria fue un intento de sanidad, pues, si vemos la historiografía que narra la historia del siglo XIX y principios del XX, pareciera que los avances habían sido tan lentos que daban la impresión de no existir.

Es por ello por lo que resta mencionar que este es un tema abierto. Son muchas las preguntas que quedan por hacerse y muchos temas que esperan la intrépida curiosidad del investigador para ser hallados. Lepra, matasanos, basuras, boticarios, vacunas, estudios domésticos del hacinamiento y un sin fin de tópicos que versen sobre lo cotidiano y lo doméstico en materia de higiene, aseo y limpieza, así mismo de mugre y desorden. Pero también es menester indagar las fórmulas científicas, médicas e ilustradas que cobijaron a Medellín, reflexionar qué se pensaba sobre el ornato y el aseo, y pensar en una historia olfativa, por ejemplo, o una historia de la medicina en aquella *aprendiz de villa*.

## Referencias

### Archivos documentales

Archivo Histórico de Medellín (AHM), Medellín, Colombia, Consejo, Colonia.

### Fuentes primarias impresas

Emilio Robledo. *Bosquejo Biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde 1785 – 1788*, tomo II. Bogotá: Publicaciones Banco de la República, 1964.

Francisco Silvestre (Transcripción e introducción de David J. Robinson), *Relación de la Provincia de Antioquia*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988.

José Antonio Benítez. “El Cojo”, *Carnero de Medellín*. Medellín: Autores Antioqueños, 1988.

---

73. Pérez Morales, “La sombra de la muchedumbre”, 191-192; Beatriz Patiño Millán, *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia 1750-1820* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013), 34; Rodríguez, *Cabildo y vida urbana*, 57.

### Fuentes secundarias

- Alzate, Adriana. “‘Cuerpos bárbaros’: y vida urbana en el Nuevo Reino de Granada (siglo XVIII)”. En *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, editado por Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, 255-282. Bogotá: Taurus, 2011.
- Alzate, Adriana. *Geografía de la lamentación. Institución hospitalaria y sociedad. Nuevo Reino de Granada, 1760 – 1810*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2012.
- Alzate, Adriana. *Suciedad y orden. Reformas borbónicas en la Nueva Granada, 1760 – 1810*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.
- Bernal, Diego Andrés. “La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada”. *Boletín de Monumentos Históricos*, n.º 19 (2010): 29-49.
- Burkholder, Mark A. y Dewitt Samuel Chandler. *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las audiencias en América, 1687–1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Castaño Pareja, Yoer. “‘Rinden culto a Baco, Venus y Cupido’: juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas neogranadinas, siglos XVII –XVIII”. *Historia Crítica*, n.º 30 (2005): 115 - 138.
- Castro Gómez, Santiago. *La hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750 – 1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2019.
- Ceballos, Diana Luz. “Ante las llamas de la Inquisición”. En *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, editado por Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, 111-140. Bogotá: Taurus, 2011.
- Corbin, Alain. *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII Y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. “Cabildo y autoridades en el siglo XVIII”. En *Historia de Medellín*, tomo I, Editado por Jorge Orlando Melo, 131-135. Medellín: Suramericana, 1996.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la Quietud a la Felicidad. La Villa de Medellín y los Procuradores el Cabildo entre 1675 y 1785*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998.
- Escobar Villegas, Juan Camilo. *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica, 1830 – 1920*. Medellín: Editorial EAFIT, 2009.
- González, Luis Fernando. *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos, 1775–1932*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP / Universidad Nacional de Colombia, 2007.
- Isaza Velásquez, Alejandra. *Suite para los sonidos. Música en Medellín, siglos XVII y XVIII*. Medellín: EAFIT, 2009.
- Jurado, Juan Carlos. “Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750 - 1850”. En *Historia de Medellín*, tomo I, Editado por Jorge Orlando Melo, 247-253. Medellín: Suramericana, 1996.
- Jurado, Juan Carlos. “Metáforas y simbolismo zoológicos. Consideraciones sobre los sentimientos respecto a la naturaleza en Antioquia en los siglos XVIII y XIX”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, n.º 46 (1997): 1-27.

- Jurado, Juan Carlos. *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750 – 1850*. Medellín: La Carreta, 2004.
- López Pérez, María del Pilar. “La vida en casa en Santa Fe en los siglos XVII y XVIII”. En *Historia de la vida privada en Colombia*, tomo I: *Las fronteras difusas. Del siglo XVI a 1880*, editado por Pablo Rodríguez y Jaime Humberto Borja, 81-107. Bogotá: Taurus, 2011.
- López-Bejarano, Pilar. *Gente ociosa y malentretida. Trabajo y pereza en Santafé de Bogotá, siglo XVIII*. Bogotá: Uniandes, 2019.
- Marín Taborda, Jorge Iván. *Vivir en policía y a son de campana. El establecimiento de la república de indios en la provincia de Santafé, 1550 – 1604*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2021.
- Nieto Olarte, Mauricio. *Remedios para el Imperio: Historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2019.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. “Viajeros y forasteros en Medellín, siglos XIX y XX”, en *Historia de Medellín*, tomo I, editado por Jorge Orlando Melo, 289-303. Medellín: Suramericana, 1996.
- Rodríguez, Pablo. *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII*. Bogotá: Ariel, 1997.
- Parrilla, Ana María, “Propios y arbitrios del ayuntamiento de Ciudad Real. Un pulso entre el poder local y los nuevos funcionarios de la intendencia, 1786-1812”. En *Ayuntamientos chapaneos: fiscalidad, elecciones, ciudadanía y defensa de bienes de comunidad, desde la Colonia hasta la revolución en Chiapas*, coordinado por María del Rocío Ortiz, 18-48. Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2009.
- Patiño Millán, Beatriz. *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia 1750-1820*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.
- Patiño Millán, Beatriz. *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2011.
- Pérez Morales, Edgardo. “La sombra de la muchedumbre: vida urbana y reformismo borbónico en la Ciudad de Antioquia”, *Historia y Sociedad*, n.º 10 (2004): 183–199.
- Pérez Morales, Edgardo. *La obra de Dios y el trabajo del hombre. Percepción y transformación de la naturaleza en el virreinato del Nuevo Reino de Granada*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Pérez, Ana María. “Políticas de salubridad en la provincia de Antioquia, 1760 – 1810”. En *Entre el antiguo régimen y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVI y XIX*, editado por Ana Catalina Reyes y Juan David Montoya, 74-127. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Rodríguez, Pablo. “El calor de hogar en la vieja Villa de la Candelaria”. En *Historia de Medellín*, tomo I, editado por Jorge Orlando Melo, 121-130. Medellín: Suramericana, 1996.
- Rodríguez, Pablo. *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial, 1675–1830*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1992.
- Rubio, Alfonso. *El archivo del cabildo colonia. Orígenes, funcionamiento y organización*. Cali: Universidad del Valle, 2016.
- Salcedo Salcedo, Jaime. *Urbanismo hispanoamericano siglos XVII y XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

- Silva, Renán. *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el virreinato de Nueva Granada*. Medellín: La Carreta, 2007.
- Solano Alonso, Jairo. *Salud, cultura y sociedad en Cartagena de Indias. Siglos XVI y XVII*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1998.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763 – 1810*. Medellín: FAES, 1985.
- Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santa Fé Colonial*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 1990.
- Vásquez, Jaime Andrés. “Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana”. Tesis de pregrado en Historia. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 2016.